

situación, y ello sin perjuicio de las delegaciones previstas en el artículo 47 de la Ley 6/1983, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma.

#### DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Primera. En tanto se adoptan las medidas de desarrollo del presente Decreto, las unidades y puestos de nivel orgánico inferior dependientes de los regulados en el mismo se consideran subsistentes y conservarán su actual denominación, estructura y funciones.

Segunda. Hasta tanto son nombrados los Delegados Provinciales de la Consejería de Asuntos Sociales, los Delegados Provinciales de la Consejería de Cultura y Medio Ambiente, desempeñarán los cometidos que correspondan a Aquella en materia de Juventud, y los Gerentes Provinciales del Instituto Andaluz de Servicios Sociales los correspondientes en materia de Menores; todo ello en sus respectivos ámbitos territoriales.

#### DISPOSICIONES FINALES

Primera. Quedan derogadas cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo previsto en el presente Decreto.

Segunda. Se faculta a la Consejería de Asuntos Sociales para dictar las disposiciones necesarias para el desarrollo y ejecución del presente Decreto, que entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 11 de septiembre de 1990

MANUEL CHAVES GONZALEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

CARMEN HERMOSIN BONO  
Consejera de Asuntos Sociales

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERIA DE GOBERNACION

DECRETO 288/1990, de 11 de septiembre, por el que se dispone el cese de don José Luis Roldán Murillo, como Director del Instituto Andaluz de Administración Pública.

En virtud de lo previsto en el artículo 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Gobernación y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 11 de septiembre de 1990.

Vengo en disponer el cese de D. José Luis Roldán Murillo como Director del Instituto Andaluz de Administración Pública, a petición propia, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 11 de septiembre de 1990

MANUEL CHAVES GONZALEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

ANGEL MARTIN-LAGOS CONTRERAS  
Consejero de Gobernación

DECRETO 294/1990, de 11 de septiembre, por el que se nombra a doña Encarnación Garrido Molina, Directora del Instituto Andaluz de Administración Pública.

En virtud de lo previsto en el artículo 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Gobernación y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 11 de septiembre de 1990.

Vengo en nombrar a D<sup>a</sup> Encarnación Garrido Molina, Directora del Instituto Andaluz de Administración Pública.

Sevilla, 11 de septiembre de 1990

MANUEL CHAVES GONZALEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

ANGEL MARTIN-LAGOS CONTRERAS  
Consejero de Gobernación

ORDEN de 10 de septiembre de 1990, por la que se nombra a don Juan Carreras Egaña, Jefe del Gabinete del Consejero.

En uso de las facultades que me confiere el art. 28.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía.

Vengo a nombrar a don Juan Carreras Egaña, Jefe del Gabinete del Consejero de Gobernación.

La presente Orden tendrá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 10 de septiembre de 1990

ANGEL MARTIN-LAGOS CONTRERAS  
Consejero de Gobernación

#### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

DECRETO 289/1990, de 11 de septiembre, por el que se dispone el cese de don Eduardo Martín-Peñato Alonso, como Viceconsejero de Hacienda y Planificación.

En virtud de lo previsto en el artículo 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Economía y Hacienda y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 11 de septiembre de 1990.

Vengo en disponer el cese de Don Eduardo Martín-Peñato Alonso, como Viceconsejero de Hacienda y Planificación, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 11 de septiembre de 1990

MANUEL CHAVES GONZALEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

JAIME MONTANER ROSELLO  
Consejero de Economía y Hacienda

DECRETO 295/1990, de 11 de septiembre, por el que se nombra a don José Salgueiro Carmona, Viceconsejero de Economía y Hacienda.

En virtud de lo previsto en el artículo 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Economía y Hacienda y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 11 de septiembre de 1990.

Vengo en nombrar a Don José Salgueiro Carmona, Viceconsejero de Economía y Hacienda.

Sevilla, 11 de septiembre de 1990

MANUEL CHAVES GONZALEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

JAIME MONTANER ROSELLO  
Consejero de Economía y Hacienda

**CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES**

*DECRETO 290/1990, de 11 de septiembre, por el que se dispone el cese de don Manuel Ollero Marín, como Director General de Transportes, de la Consejería.*

En virtud de lo previsto en el artículo 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Obras Públicas y Transportes y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 11 de septiembre de 1990.

Vengo en disponer el cese de D. Manuel Ollero Marín como Director General de Transportes, por pase a otro destino.

Sevilla, 11 de septiembre de 1990

MANUEL CHAVES GONZALEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

JUAN JOSE LOPEZ MARTOS  
Consejero de Obras Públicas y Transportes

*DECRETO 291/1990, de 11 de septiembre, por el que se dispone el cese de don José Salgueiro Carmona, como Director General de Carreteras, de la Consejería.*

En virtud de lo previsto en el artículo 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Obras Públicas y Transportes y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 11 de septiembre de 1990.

Vengo en disponer el cese de D. José Salgueiro Carmona como Director General de Carreteras, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 11 de septiembre de 1990

MANUEL CHAVES GONZALEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

JUAN JOSE LOPEZ MARTOS  
Consejero de Obras Públicas y Transportes

*DECRETO 296/1990, de 11 de septiembre, por el que se nombra a don Manuel Ollero Marín, Director General de Carreteras, de la Consejería.*

En virtud de lo previsto en el artículo 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Obras Públicas y Transportes y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 11 de septiembre de 1990.

Vengo en nombrar a Don Manuel Ollero Marín, Director General de Carreteras, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

Sevilla, 11 de septiembre de 1990

MANUEL CHAVES GONZALEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

JUAN JOSE LOPEZ MARTOS  
Consejero de Obras Públicas y Transportes

*DECRETO 297/1990, de 11 de septiembre, por el que se nombra a don Damián Álvarez Sala, Director General de Transportes, de la Consejería.*

En virtud de lo previsto en el artículo 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Obras Públicas y Transportes y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 11 de septiembre de 1990.

Vengo en nombrar a Don Damián Álvarez Sala, Director General de Transportes, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

Sevilla, 11 de septiembre de 1990

MANUEL CHAVES GONZALEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

JUAN JOSE LOPEZ MARTOS  
Consejero de Obras Públicas y Transportes

**CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA**

*ORDEN de 10 de septiembre de 1990, por la que se nombra Asesor Ejecutivo del Consejero a don Cristóbal Huertas Hueso.*

En uso de las facultades conferidas en el artículo 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, vengo en nombrar, a don Cristóbal Huertas Hueso, funcionario del Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, Registro de Personal núm. 27805439000, como Asesor Ejecutivo del Consejero de Agricultura y Pesca, con las funciones previstas en el Decreto 95/1987, de 8 de abril y las retribuciones correspondientes al Grupo A, nivel 30 y 1.437.888 ptas/años de complemento específico, con efectos económicos a partir del día 10 de septiembre de 1990.

Sevilla, 10 de septiembre de 1990

LEOCADIO MARIN RODRIGUEZ  
Consejero de Agricultura y Pesca

**CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES**

*DECRETO 292/1990, de 11 de septiembre, por el que se dispone el cese de don Rafael Cerrato Costi, como Director General de Servicios Sociales.*

En virtud de lo previsto por el artículo 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Asuntos Sociales y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 11 de septiembre de 1990.

Vengo en disponer el cese de D. Rafael Cerrato Costi como Director General de Servicios Sociales, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 11 de septiembre de 1990

MANUEL CHAVES GONZALEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

CARMEN HERMOSIN BONO  
Consejera de Asuntos Sociales

*DECRETO 293/1990, de 11 de septiembre, por el que se dispone el cese de don Gonzalo Crespo Prieto, como Director General de Emigración.*

En virtud de lo previsto por el artículo 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Asuntos Sociales y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 11 de septiembre de 1990.

Vengo en disponer el cese de D. Gonzalo Crespo Prieto, como Director General de Emigración.

Sevilla, 11 de septiembre de 1990

MANUEL CHAVES GONZALEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

CARMEN HERMOSIN BONO  
Consejera de Asuntos Sociales

*DECRETO 298/1990, de 11 de septiembre, por el que se nombra a don Gonzalo Crespo Prieto, Director General de Política Migratoria.*

En virtud de lo previsto por el artículo 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Asuntos Sociales y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 11 de septiembre de 1990.